

10. Consecuencias de la política de la UE sobre mujeres inmigrantes — de áreas no comunitarias —

ELEONORE KOFMAN
ROSEMARY SALES

Desde los años 70, muchos Estados de la Unión Europea han ido implantando normas dirigidas a parar la inmigración, especialmente de trabajadores, deteniendo la llegada de nuevos y animando a los inmigrantes residentes a marcharse. Estas normas tienden a promover una selección en las capacitaciones y en el origen de los inmigrantes potenciales. Aunque los Estados de la UE han proclamado el final de la inmigración primaria, sin embargo la inmigración laboral ha continuado, aunque las condiciones legales bajo las que pueden entrar, permanecer, y trabajar en Europa se han hecho más difíciles. Estas restricciones han causado un incremento en la inmigración indocumentada, que fue estimada en 2,6 millones de inmigrantes indocumentados en Europa Occidental en 1991, aunque el pánico moral a los inmigrantes podría haber dado lugar a una estimación exagerada.

La inmigración familiar domina en las corrientes migratorias, constituyendo el 70% de entradas documentadas (Sopemi 1997). Frente a la primitiva inmigración, formada principalmente por varones, ahora hay una mayoría familiar y femenina, aunque no solamente. La inmigración familiar da lugar al establecimiento permanente de población y a la formación de comunidades étnicas, cuyo desarrollo ha sido especialmente importante en las grandes ciudades. En respuesta a estos cambios, la política oficial de la UE se dirige, desde los años ochenta, a la administración e integración de las comunidades de inmigrantes, y más recientemente, a una población marginal con sus problemas sociales de exclusión.

El tema de la inmigración y la heterogénea composición de los Estados nacionales ha llegado a ser, a veces, una gran carga política por el